

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO (M) N°

439

Castro, 11 de Septiembre del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.-2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Ord. N° 246 de fecha 11.09.2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE. comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Angelo Moretti Torres,** Profesional Grado 11º EMR., para trasladarse a **Isla de Quehui,** el día 11 de Septiembre 2017, con motivo de inspección técnica de obra Centro Comunitario Isla Quehui.

CANCELESE, un viático por un 40% el día 11 de Septiembre 2017, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



"Por orden del Alcalde"
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/PCG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"